



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Estudios de Posgrado



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Escuela de Estudios de Posgrado

---

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN  
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA  
DEL SECTOR PÚBLICO**

---

**TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN**

---

"Desafíos en el reparto de la coparticipación en la Provincia  
de Buenos Aires y sus Municipios"

---

**AUTOR: BIEN MARIELA**

**DOCENTE DEL TALLER: CRISTINA ROLANDI**

12/2024

---

## Resumen

Este Trabajo Final de Especialización analiza la inequidad en el reparto de la coparticipación en la Provincia de Buenos Aires y su impacto en la recaudación del Municipio de Moreno. Se busca identificar las causas de la baja recaudación y proponer medidas para mejorar la situación financiera del municipio. Este diagnóstico debería centrarse en cómo la Ley de Coparticipación Federal, y su falta de adecuada reglamentación constitucional, cómo las limitaciones estructurales del sistema, afectan la capacidad del municipio para brindar políticas públicas y satisfacer las necesidades de la población.

El análisis se centra en cinco aspectos relevantes: 1) la desigual distribución de recursos generada por la Ley de Coparticipación Federal; 2) la limitada autonomía municipal debido a la falta de potestad tributaria originaria y las restricciones impuestas por leyes provinciales; 3) el aumento de demandas de servicios públicos sin el correlativo incremento de recursos; 4) la erosión de los ingresos por la caída de la coparticipación en términos reales; y 5) la complejidad normativa que impide reformas efectivas.

El objetivo general es analizar estos desafíos y su impacto en la gestión de políticas públicas, mientras que los objetivos específicos buscan examinar la desigualdad en la distribución de recursos, evaluar la autonomía tributaria, identificar las demandas de servicios públicos, investigar posibles reformas para una coparticipación más equitativa, y explorar la normativa vigente. El marco teórico se basa en la normativa vigente (Decreto-Ley 6769/58, Decretos Provinciales Nros. 2980/00 y 1555/22, Ley Orgánica del HTC 10.869) y literatura sobre coparticipación fiscal, desigualdad en la distribución de recursos, autonomía municipal y demandas de servicios públicos (Rojas, 2015; Bianchi, 2018; Gómez, 2014; Lichtenstein, 2016; Pérez, 2017; Fernández, 2019). Se utilizará una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) con encuestas y entrevistas para analizar la situación. Se identificarán las fallas estructurales del sistema y se propondrán soluciones específicas.

Como propuesta de intervención se sugieren mejoras en el sistema de recaudación, reformas al régimen de coparticipación y el fortalecimiento de la autonomía municipal de Moreno. Se proponen soluciones innovadoras para mejorar la equidad y la eficiencia en Moreno, contribuyendo a una mejor gestión de los recursos públicos.

**Palabras claves: Coparticipación Fiscal, Finanzas Públicas Municipales, Desigualdad Regional, Equidad en la Distribución.**

## 1. Introducción

### I. Fundamentación y Planteamiento del Problema

**Contexto general:** La historia del sistema de coparticipación argentino está marcada por cambios significativos que reflejan la evolución de la dinámica política y las prioridades económicas. Si bien una historia completa es extensa, a continuación, se presenta un breve resumen que destaca los momentos claves. Esta tesis investiga las inequidades significativas en la distribución de los fondos de coparticipación en la Provincia de Buenos Aires, centrándose en su impacto perjudicial en la capacidad financiera y la prestación de servicios del Municipio de Moreno.

- **Primeros años (antes de 1980):** Los orígenes del sistema son complejos y anteceden a una estructura formalmente definida. Al principio, la distribución de los recursos era en gran medida discrecional y carecía de un marco coherente, lo que a menudo conducía a desequilibrios y disputas entre provincias. Este período se caracterizó por un control centralizado de los recursos y una autonomía provincial limitada.
- **Los años 80 y el Pacto Fiscal:** En los años 80 surgió un sistema más formalizado, impulsado por la necesidad de una mayor descentralización fiscal y una distribución más equitativa de los recursos. El Pacto Fiscal de 1988, bajo la presidencia de Raúl Alfonsín, representó un hito crucial. Se intentó establecer un mecanismo más estable y predecible para compartir los ingresos fiscales nacionales entre las provincias. Sin embargo, incluso este pacto siguió estando sujeto a negociaciones y ajustes políticos.
- **Década de 1990 y más allá:** La década de 1990 y las décadas posteriores fueron testigos de varias modificaciones y ajustes al sistema. Estos a menudo estuvieron influenciados por crisis económicas, cambios políticos y diferentes prioridades entre las provincias. Es posible que algunas reformas específicas hayan tenido como objetivo corregir desequilibrios percibidos, abordar necesidades regionales específicas o reflejar interpretaciones constitucionales cambiantes. El sistema continuó evolucionando, adaptándose a las condiciones económicas y realidades políticas cambiantes.

- **Sistema actual:** El sistema actual sigue siendo un complejo sistema que combina disposiciones constitucionales, disposiciones legislativas y acuerdos intergubernamentales. Aún se caracteriza por debates en curso sobre su equidad, eficiencia y capacidad para garantizar una distribución equitativa de los recursos entre las distintas provincias y municipios. Existen fórmulas y mecanismos específicos, pero el sistema sigue siendo dinámico y susceptible de cambios.

**Enfoque de la investigación:** Esta investigación emplea un enfoque de métodos mixtos, combinando análisis cuantitativos y cualitativos para investigar las causas estructurales subyacentes. Examina cómo el actual sistema de coparticipación en la provincia de Buenos Aires contribuye a las restricciones financieras y la reducción de la prestación de servicios dentro del Municipio de Moreno, analizando específicamente la interacción entre la asignación desigual de recursos y la autonomía municipal limitada.

- **Coparticipación desigual:** El trabajo examina cómo el actual sistema de coparticipación perjudica a Moreno, lo que resulta en fondos insuficientes para brindar servicios públicos esenciales.
- **Autonomía municipal limitada:** El trabajo analiza las limitaciones de la autonomía fiscal de Moreno, en particular su restringida capacidad para generar ingresos propios.
- **Impacto en la prestación de servicios públicos:** El trabajo explora las consecuencias de la financiación inadecuada y la autonomía limitada en la prestación de servicios públicos en Moreno. Evalúa las necesidades de servicios insatisfechos de la población.

## II. Objetivos

**Objetivo Principal:** El objetivo principal es proponer soluciones concretas, factibles y basadas en evidencia para abordar estos problemas estructurales. Las soluciones presentadas están diseñadas para mejorar la capacidad fiscal de Moreno y así mejorar la prestación de servicios como mejorar la calidad de vida de los vecinos. Esto implica recomendaciones de políticas que aborden tanto las fallas sistémicas en el sistema de coparticipación como las circunstancias específicas de Moreno, abarcando mejoras en las fórmulas de coparticipación, mayor autonomía municipal, mejor gestión financiera, iniciativas de desarrollo de capacidades y mecanismos de participación ciudadana.

**Objetivo General:** Analizar los desafíos que enfrenta la Municipalidad de Moreno en relación con el reparto de la coparticipación y su impacto en la gestión de Políticas públicas.

**Objetivos específicos:**

1. Examinar la desigualdad en la distribución de recursos de coparticipación que afecta a la Municipalidad de Moreno y cómo esto limita su capacidad para ofrecer servicios esenciales.
2. Evaluar la autonomía tributaria de la Municipalidad de Moreno y las implicaciones de su falta de potestad tributaria originaria en la gestión financiera del municipio.
3. Identificar las demandas de servicios públicos emergentes en la comunidad de Moreno y analizar cómo se están abordando actualmente, considerando las limitaciones financieras.
4. Investigar las posibles medidas y reformas que podrían implementarse para lograr una coparticipación más equitativa en la Provincia de Buenos Aires, que beneficie a los municipios.
5. Explorar la normativa vigente relacionada con la coparticipación y sus efectos en la capacidad del municipio para realizar cambios que mejoren la situación financiera y de servicios.

### **III. Aspectos Metodológicos**

Este trabajo adopta un enfoque de investigación mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos para obtener una comprensión integral de la problemática de la coparticipación en la Municipalidad de Moreno. Esta estrategia permite triangular la información obtenida a través de diferentes fuentes y métodos, fortaleciendo la validez y confiabilidad de los resultados.

#### **1. Diseño de la Investigación:**

Se utiliza un diseño no experimental, transversal. No se manipulan variables, sino que se observan las situaciones tal como ocurren en su contexto natural. La recolección de datos se realiza en un único momento en el tiempo, ofreciendo una instantánea de la situación actual de la coparticipación y su impacto en la gestión municipal.

## 2. Unidad de análisis:

La unidad de análisis principal es la Municipalidad de Moreno. El estudio se centra en el análisis de los recursos recibidos a través de la coparticipación fiscal y su impacto en la gestión de los servicios públicos municipales.

## 3. Variables:

- **Variable Independiente:** Distribución de recursos de coparticipación. *Indicador:* Porcentaje de recursos asignados a la Municipalidad de Moreno en relación con otras jurisdicciones con otros Municipios. Se compara con la población y monto per cápita recibido.
- **Variable Dependiente:** Capacidad de gestión de servicios públicos. *Indicadores:* Nivel de satisfacción ciudadana con los servicios de salud, educación y seguridad.
- **Variable Interviniente:** Autonomía tributaria de la Municipalidad. *Indicador:* Porcentaje de los ingresos propios del municipio en relación con su presupuesto total.

## 4. Población y Muestra:

- **Población:** Ciudadanos de la Municipalidad de Moreno y funcionarios municipales.
- **Muestra:** Se seleccionará una muestra representativa de ciudadanos mediante muestreo aleatorio. El tamaño de la muestra se determinará nivel de satisfacción de las necesidades públicas. Para los funcionarios, se utilizará un muestreo seleccionando funcionarios claves en áreas relevantes para la investigación.

## 5. Técnicas de Recolección de Datos:

- **Datos Primarios:**
  - **Encuestas:** Se utilizarán cuestionarios estructurados con preguntas cerradas para medir la satisfacción ciudadana con los servicios públicos. Se adjunta el cuestionario en un anexo.
  - **Entrevistas semiestructuradas:** Se realizarán entrevistas a funcionarios municipales para obtener información cualitativa profunda sobre sus perspectivas, experiencias y las limitaciones en la gestión de los servicios públicos. Se adjunta la entrevista en un anexo.

- **Datos Secundarios:** Se utilizarán datos estadísticos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, del INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) y otros organismos públicos relevantes para completar el análisis cuantitativo de la distribución de recursos y datos demográficos de Moreno.

#### **6. Análisis de datos:**

- **Análisis Cuantitativo:** Se realizarán análisis estadísticos descriptivos para analizar los datos obtenidos de las encuestas y los datos secundarios.
- **Análisis Cualitativo:** Se realizará un análisis temático de las entrevistas con funcionarios municipales para identificar patrones, temas recurrentes y perspectivas relevantes sobre la gestión de la coparticipación y los servicios públicos.

## 2. Marco teórico

### La Coparticipación Fiscal y la Municipalidad de Moreno

Este trabajo se sustenta en un marco teórico que aborda la problemática de la coparticipación fiscal en Argentina, con un enfoque particular en su impacto en la Municipalidad de Moreno. Se analizan los conceptos claves relacionados con la distribución de recursos, la autonomía municipal y las demandas de servicios públicos, integrando la normativa vigente con las perspectivas teóricas existentes.

#### 1. Marco Normativo:

La investigación se basa en el análisis de la legislación vigente que regula la coparticipación en Argentina, incluyendo:

**Constitución Nacional Argentina:** La reforma de 1994 de la Constitución Nacional Argentina fortaleció significativamente la base legal de la autonomía municipal. Los artículos 5 y 123, si bien no enumeran explícitamente los poderes municipales específicos, establecen los principios fundacionales sobre los que se sustentan la autonomía municipal y la gestión de los recursos. El artículo 5, al garantizar la forma republicana de gobierno y sus principios, implícitamente sustenta el derecho de los municipios a la autodeterminación. El artículo 123, al establecer el principio de autonomía municipal y la responsabilidad de la provincia de regularlo, crea el marco legal dentro del cual los municipios pueden ejercer sus poderes inherentes para administrar sus propios asuntos, incluida la gestión de los recursos. Sin embargo, el alcance preciso de estos poderes a menudo está definido por la legislación provincial, lo que deja espacio para la variación y las posibles inconsistencias entre jurisdicciones. Existe una tensión significativa entre las garantías constitucionales de autonomía municipal consagradas en la reforma de 1994 y la realidad práctica de marcos regulatorios insuficientes y a menudo inadecuados. Si bien la Constitución estableció el principio de autonomía municipal, su implementación sigue siendo incompleta, particularmente en materia fiscal. Esta brecha no es meramente una preocupación teórica; socava directamente la distribución equitativa y el impacto de los fondos de coparticipación. La falta de regulaciones claras y consistentes sobre la asignación de recursos, puede conducir a criterios de distribución arbitrarios, favoritismo y falta de transparencia, lo que afecta desproporcionadamente a los municipios con capacidad limitada para defender sus necesidades. Además, las directrices ambiguas sobre el uso de los

fondos de coparticipación obstaculizan la planificación y la implementación efectivas de servicios públicos esenciales, lo que en última instancia afecta el bienestar de los vecinos.

### **Artículo 5: Fundamentación de los principios republicanos:**

Si bien no aborda directamente las finanzas municipales, establece los principios fundamentales de la República Argentina, entre ellos el gobierno representativo, el estado de derecho y la separación de poderes. Esto es crucial porque estos principios sustentan el *concepto* de autonomía municipal. Un municipio verdaderamente autónomo requiere un marco que respete estos principios subyacentes.

- **Gobierno representativo:** El artículo 5 apoya indirectamente la autonomía municipal al implicar que los municipios deben tener voz en las decisiones que afectan su bienestar y sus recursos fiscales.
- **Estado de derecho:** La autonomía municipal requiere un marco jurídico claro y predecible que rija la asignación de recursos. El artículo 5 establece la expectativa de que este marco sea transparente, accesible y se aplique de manera justa a todos los niveles de gobierno.
- **Separación de poderes:** El artículo 5 implica un sistema de controles y contrapesos que protege contra la distribución arbitraria o injusta de los recursos y apoya mecanismos transparentes y responsables para la asignación de los fondos de coparticipación.

### **Artículo 123: Autonomía municipal y responsabilidad provincial:**

El artículo 123 tiene una relevancia más directa. Explica que este artículo establece el principio de autonomía municipal y la responsabilidad de las provincias de regularla. Esto implica un marco en el que:

- **Distribución equitativa de los recursos:** La provincia, al regular la autonomía municipal, debe diseñar sistemas que faciliten la distribución equitativa de los recursos. Si bien el artículo 123 no define lo que es “equitativo”, sienta las bases para diseñar esquemas de coparticipación que apunten a la equidad.
- **Independencia financiera municipal:** Al garantizar la autonomía, el artículo 123 crea un espacio para que los municipios generen sus propios recursos y administren sus finanzas. La parte de "regulación" implica que la provincia tiene la responsabilidad de crear un marco que respalde esta independencia, no que la obstaculice.

- **Responsabilidades provinciales y federales:** El artículo 123 aclara que la provincia tiene la responsabilidad principal de regular la autonomía municipal. Esto implica una división de responsabilidades en la que el gobierno nacional proporciona un marco general, mientras que las provincias gestionan los detalles específicos del funcionamiento de los municipios dentro de su jurisdicción.

### **El marco implícito para la distribución equitativa de recursos:**

Si bien los artículos 5 y 123 no establecen un esquema detallado de coparticipación, establecen los *principios* subyacentes en los que debería basarse dicho esquema. Un sistema coherente con estos artículos:

- **Sea transparente y responsable:** los ciudadanos deben poder comprender cómo se asignan los recursos.
- **Basarse en criterios claros y objetivos:** estos criterios deben estar disponibles públicamente y aplicarse de manera consistente.
- **Considerar las necesidades de los municipios:** los mecanismos de distribución deben tener en cuenta las diferencias en el tamaño de la población, las demandas de servicios y otros factores relevantes.

**Ley N° 23.548, Coparticipación Federal de Recursos Fiscales:** Promulgada en 1988, representa un momento crucial en la evolución del federalismo fiscal argentino. Concebida como una medida temporal, estableció un sistema para la distribución de los recursos fiscales entre el gobierno nacional y las provincias. Sin embargo, su aplicación prolongada ha tenido consecuencias no deseadas, contribuyendo a las persistentes inequidades en la asignación de recursos que son el foco de este trabajo. Los objetivos iniciales de la ley, si bien tal vez bien intencionados en su contexto, pueden ya no abordar adecuadamente los desafíos actuales de garantizar una distribución equitativa de los recursos y fomentar la autonomía municipal

**La Ley de Coparticipación de la Provincia de Buenos Aires es la Ley 10.752.** Esta ley establece que las municipalidades de la provincia reciben el 16,14% de los ingresos totales de la provincia en concepto de impuestos, es un componente crucial del marco regulatorio que rige la asignación de recursos en la provincia de Buenos Aires. Esta ley es esencial para analizar la equidad y el impacto de la coparticipación específicamente dentro de la provincia.

El análisis de la Ley 10.752 es crucial para comprender en qué medida el esquema de coparticipación a nivel provincial promueve la equidad en la distribución de recursos entre los municipios de la provincia de Buenos Aires, un aspecto clave de esta investigación.

El porcentaje fijo del 16,14% estipulado por la Ley 10.752, sumado a los diferentes CUD, Coeficiente Único de Distribución que posee cada Municipio, plantea interrogantes sobre la efectividad de este sistema de coparticipación para fomentar la autonomía municipal y permitir que los municipios respondan eficazmente a sus necesidades específicas.

**Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades - Reglamento de Contabilidad):** El Decreto-Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades, en su aspecto contable, establece las bases para la administración financiera de los municipios argentinos. Si bien ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo, algunos aspectos relevantes para una investigación sobre coparticipación son:

- **Marco general de la gestión financiera municipal:** Define la estructura administrativa y funcional necesaria para la gestión de los recursos municipales, incluyendo la creación de áreas específicas para la administración financiera (como tesorería, contabilidad, etc.). Esto es importante porque el correcto funcionamiento de estas áreas es fundamental para la recepción, gestión y control de los fondos provenientes de la coparticipación.
- **Obligaciones contables:** Establece las obligaciones contables de los municipios, incluyendo llevar los registros contables, la elaboración de balances y la presentación de informes periódicos. La transparencia en la información contable es crucial para el seguimiento de los fondos de coparticipación y su impacto en la gestión municipal. El cumplimiento de estas obligaciones permite un mayor control y fiscalización de los recursos públicos.
- **Sistema de control interno:** Si bien no de manera explícita, establece la necesidad de un sistema de control interno para la gestión financiera. Este sistema, aunque no esté definido exhaustivamente en el decreto, es esencial para la prevención de irregularidades y la correcta administración de los fondos de coparticipación.
- **Reglamentación de la administración de fondos:** Si bien no se centra exclusivamente en la coparticipación, sienta las bases para la administración de todos los fondos municipales, incluyendo los provenientes de la coparticipación. Por lo tanto, es

relevante para comprender el marco legal en el cual se reciben y administran estos fondos.

**Decreto Provincial Nro. 2980/00 (RAFAM) y Decreto Provincial Nro. 1555/22 (RAFAM 2)** Los Decretos Provinciales Nro. 2980/00 (RAFAM) y Nro. 1555/22 (RAFAM II) de la Provincia de Buenos Aires, si bien no son leyes específicas de coparticipación, regulan aspectos cruciales del Régimen de Administración Financiera para las Municipalidades (RAFAM) que impactan directamente en la recepción y administración de los fondos de coparticipación por parte de los municipios. Sus aspectos claves en relación con la coparticipación son:

- **Criterios de Distribución de Fondos:** Ambos establecieron –o modifican– los criterios de distribución de los fondos coparticipables a los municipios. Estos criterios pueden incluir factores como la población, la superficie, la densidad poblacional, indicadores de desarrollo social, y otros. Es crucial para este trabajo comparar los criterios establecidos en el RAFAM I y el RAFAM II para determinar si hubo cambios significativos en la asignación de fondos y su impacto en la Municipalidad de Moreno.
- **Mecanismos de Transferencia de Fondos:** Los decretos definen los procedimientos y plazos para la transferencia de fondos desde la provincia a los municipios. Este aspecto es importante porque la eficiencia y transparencia en este proceso son fundamentales para la correcta administración de los recursos por parte de los municipios.
- **Control y Fiscalización:** Ambas normativas establece mecanismos de control y fiscalización sobre la utilización de los fondos coparticipables por parte de los municipios. Esto implica la presentación de informes, auditorías y otros mecanismos de rendición de cuentas. El análisis debe profundizar en los mecanismos de control establecidos en cada RAFAM y su efectividad en la prevención de malversación de fondos o ineficiencias en el uso de los recursos.
- **Información contable y presupuestaria:** Imponen requisitos específicos para la información contable y presupuestaria que deben presentar los municipios. Esta información es esencial para el seguimiento y la evaluación del impacto de los fondos de coparticipación en la gestión municipal.

**Ley Orgánica del HTC 10.869:** La Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas (HTC) 10.869 de la Provincia de Buenos Aires establece el marco legal para el funcionamiento del Tribunal de Cuentas, un órgano de control externo de la administración pública provincial. Su relevancia para una investigación sobre coparticipación radica en su rol en la fiscalización de

la utilización de los fondos públicos, incluyendo los fondos coparticipables recibidos por los municipios.

- **Funciones del Tribunal de Cuentas:** El HTC tiene la función de controlar la legalidad, la legitimidad y la eficiencia en la gestión de los fondos públicos provinciales. Esto incluye la fiscalización de la correcta aplicación de los fondos de coparticipación transferidos a los municipios.
- **Auditorías:** El HTC realiza auditorías a las cuentas de los organismos públicos, incluyendo los municipios. Estas auditorías pueden revelar información relevante sobre el uso de los fondos de coparticipación en la Municipalidad de Moreno, como la eficiencia en la prestación de servicios, el cumplimiento de la normativa vigente y la existencia de posibles desvíos de fondos.
- **Recomendaciones:** El HTC, tras sus auditorías, emite recomendaciones para mejorar la gestión financiera de los organismos públicos.
- **Acceso a la información:** La Ley Orgánica del HTC puede proporcionar información sobre los mecanismos de acceso a la información pública relacionada con la gestión financiera de los municipios.

**Bianchi, J. (2018).** *Finanzas públicas y coparticipación en Argentina*. Buenos Aires: **Editorial Universitaria**: Bianchi (2018) sostiene que el sistema de coparticipación argentino se alinea más estrechamente con un modelo específico de federalismo fiscal, un modelo descentralizado con desequilibrios verticales significativos. Este marco ha contribuido a explicar una consecuencia mencionada sobre las desigualdades persistentes en la distribución de recursos entre provincias y municipios. Esta perspectiva teórica informa en el análisis de la efectividad del sistema actual para promover la equidad y fomentar la autonomía municipal.

**Gómez, L. (2014).** *Desigualdad en la distribución de recursos: Un estudio sobre la coparticipación fiscal*. *Investigación Económica*, 15(), 123-145.: El trabajo de Gómez (2014) sobre las inequidades en la coparticipación fiscal subraya la necesidad de una reforma significativa dentro del sistema. Sus hallazgos sugieren que para la reforma hay que revisar las fórmulas utilizadas para la asignación de recursos, aumentar la transparencia del proceso o incorporar criterios basados en las necesidades. Este trabajo busca evaluar la eficacia del sistema actual para lograr una distribución equitativa y evaluar si hay reformas como serían las adecuadas en el caso de Moreno.

**Lichtenstein, D. (2016).** *Autonomía municipal y poder tributario en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Cívica.: El trabajo de Lichtenstein (2016) sobre la autonomía municipal en Argentina destaca la necesidad de reformas significativas para mejorar la autonomía local y fortalecer la capacidad fiscal de los municipios. Sugiere recomendaciones de políticas o reformas discutidas por Lichtenstein, como ampliar los poderes impositivos locales, transferir responsabilidades adicionales a los municipios junto con los recursos financieros correspondientes o mejorar las capacidades administrativas locales. Estas recomendaciones proporcionan un marco útil para evaluar si el sistema actual de coparticipación fiscal respalda adecuadamente la autonomía municipal y el gobierno local efectivo.

**Pérez, R. (2017).** *Demandas de servicios públicos en contextos urbanos en: Urbanización y políticas públicas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones del Sur: Pérez (2017) examina las crecientes demandas de servicios públicos en las áreas en proceso de urbanización, destacando la compleja interacción entre el crecimiento poblacional, los patrones de urbanización y la capacidad de respuesta de los municipios. Esta perspectiva teórica es crucial para comprender los desafíos que enfrenta el Municipio de Moreno, donde viven más de 576 mil habitantes y la constante urbanización e incremento de las demandas de servicios.

**Rojas, A. (2015).** *El sistema de coparticipación fiscal en Argentina: Análisis y perspectivas*. *Análisis Fiscal*, 10(1), 1-20.: Rojas (2015) explora posibles reformas para mejorar el sistema de coparticipación fiscal argentino. Sugiere propuestas de reforma específicas discutidas por Rojas, como los cambios en la fórmula de asignación, mayor transparencia y rendición de cuentas, o mayor autonomía fiscal para los municipios. Estas propuestas proporcionan un marco valioso para el análisis de si el sistema actual aborda adecuadamente las necesidades de municipios como Moreno y si las reformas son necesarias para lograr una mayor equidad y eficiencia.

## 2. Conceptos Claves:

- **Coparticipación Fiscal:** La coparticipación fiscal se define como el mecanismo mediante el cual se distribuyen los recursos tributarios entre los distintos niveles de gobierno (Rojas, 2015). Su objetivo es garantizar un reparto equitativo y equilibrado, permitiendo que los municipios atiendan sus necesidades básicas. Sin embargo, la práctica en Argentina presenta desafíos en la búsqueda de la equidad, como se evidencia en la literatura revisada.
- **Desigualdad en la Distribución de Recursos:** La asignación de recursos de coparticipación presenta disparidades significativas entre municipios (Gómez, 2014).
- **Autonomía Municipal y Poder Tributario:** La autonomía municipal es fundamental para la gestión financiera local (Lichtenstein, 2016). La falta de poder tributario originario limita la capacidad de los municipios para generar ingresos propios, afectando su autonomía y capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas.
- **Demandas de Servicios Públicos y Financiamiento:** El crecimiento demográfico y la urbanización acelerada generan una mayor demanda de servicios públicos esenciales, como salud, educación y seguridad (Pérez, 2017). El financiamiento adecuado de estos servicios depende en gran medida de la coparticipación, lo cual se vuelve un factor crítico para la Municipalidad de Moreno ante las crecientes demandas de su población.
- **Reformas en el Sistema de Coparticipación:** Las reformas al sistema de coparticipación buscan una mayor equidad (Fernández, 2019), pero suelen enfrentar obstáculos políticos y administrativos

### 3. Diagnóstico

#### Coparticipación municipal inequitativa y regresiva en Buenos Aires

El actual sistema de coparticipación municipal en la provincia de Buenos Aires adolece de graves inconsistencias, que resultan en una distribución inequitativa y regresiva de los fondos. Este diagnóstico se basa en un análisis de fuentes de datos primarios y secundarios. El problema central es la importante disparidad en la coparticipación per cápita entre municipios, lo que pone de relieve un sistema que favorece significativamente a las áreas rurales en detrimento de los municipios del Conurbano y las ciudades más grandes del interior de la provincia.

#### Principales hallazgos:

- **Disparidad extrema:** La coparticipación per cápita en 2023 osciló entre un máximo de aproximadamente \$400,243 y un mínimo de aproximadamente \$30,198.
- **Sesgo rural:** El sistema de distribución favorece fuertemente a los municipios rurales, y aquellos en áreas rurales recibieron aproximadamente el 38% de los fondos totales de coparticipación en 2022, a pesar de que comprenden solo el 19% de la población de la provincia.
- **Sesgo en el sector salud:** El sistema actual prioriza el sector salud, utilizando una fórmula que beneficia desproporcionadamente a los municipios que se centran en servicios de salud especializados (en particular aquellos con ingresos altos).
- **Sistema obsoleto:** El sistema utiliza métodos e indicadores de coparticipación obsoletos, muchos de los cuales tienen más de 30 años y no reflejan las necesidades actuales ni las realidades económicas de los municipios.
- **Falta de transparencia y supervisión:** La falta de mecanismos establecidos de auditoría y supervisión contribuye a la ineficacia general del sistema. Los datos utilizados para los cálculos no siempre son de acceso público ni se recopilan con rigor, lo que dificulta una evaluación y unos ajustes adecuados.
- **Distribución ineficiente:** El modelo de distribución actual no aborda eficazmente los problemas de escala, ya que favorece a los municipios más pequeños y geográficamente dispersos y pasa por alto las demandas de las áreas más densamente pobladas que enfrentan sus propios desafíos financieros.

## Datos que respaldan el diagnóstico:

### Evolución de la participación porcentual de cada nivel jurisdiccional en los ingresos y gastos totales

Nivel de Gobierno	1961		1980		1993		2003		2013		2019	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Nacional	69%	71%	77%	66%	78%	52%	80%	53%	80%	56%	78%	56%
Provincial	25%	21%	17%	29%	16%	39%	15%	39%	16%	36%	17%	37%
Municipal	6%	8%	6%	5%	6%	9%	5%	8%	4%	8%	5%	7%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota: No incluye instituciones de la seguridad social. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MECON

### Distribución de la masa coparticipable 1973 - 2022

Período	Nación	PBA	CABA	22 Prov	Total
Vigencia Ley N° 20.221	51,50%	13,82%	----	34,68%	100,00%
01/88 – 11/90	43,34%	12,46%	----	44,20%	100,00%
12/90 – 06/99	42,95%	12,46%	----	44,58%	100,00%
07/99 – 12/02	42,64%	12,46%	----	44,90%	100,00%
01/03 – 12/15	41,24%	12,46%	1,40%	44,90%	100,00%
01/16 – 12/17	38,89%	12,46%	3,75%	44,90%	100,00%
01/18 – 08/20	39,14%	12,46%	3,50%	44,90%	100,00%
09/20 – 12/20	39,14%	13,64%	2,32%	44,90%	100,00%
01/21 – 11/22	40,06%	13,64%	1,40%*	44,90%	100,00%
Desde 12/22	40,06%	13,64%	2,95%**	44,90%	101,55%

Notas: \*Y además \$24.500 millones al año, actualizables (80% por Salarios PFA y 20% por IPC). \*\*Por fallo de la Corte Suprema, el gobierno nacional viene "pagando" el 1,55% en bonos. Fuente: elaboración propia en base a la normativa vigente.

## La brecha horizontal: desigualdades territoriales

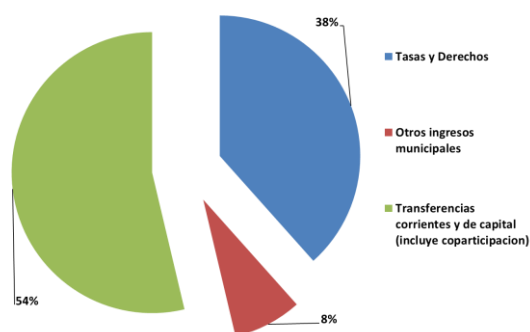
- De 24 provincias argentinas, en solamente 2 (Provincia y Ciudad de Buenos Aires) se acumula el 56% del PBI del país, mientras que un total de 5 (sumando Córdoba, Santa Fe y Mendoza) concentran un 77% del mismo (10 puntos por encima de su peso poblacional).
- Aun contemplando las diferencias poblacionales entre las distintas jurisdicciones de nivel provincial, las desigualdades siguen siendo enormes: en 2008 el PBI (en rigor PBG) por habitante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires era 7,6 veces el registrado en Formosa.
- Esa gran desigualdad territorial no ha tendido a disminuir, dado que, en 1961, la relación extrema era de 8,1 a 1 (entre Santa Cruz y Santiago del Estero). Por entonces, otros países federales del continente presentaban brechas menores: 7,2 a 1 en Brasil, 6,2 a 1 en México y 1,7 a 1 en Canadá.

## Distribución primaria provincial de masa coparticipable

Provincias	CFI	Regalias	PIBB (Dir)	PIBB C.M.	Inmobiliario urbano	Inmobiliario rural	Automotor	Sellos	Otros	Media	Media tributos provincia
Buenos Aires	16,1%	N/A	16,1%	16,1%	16,1%	No	16,1%	16,1%	16,1%	16,1%	16,1%
Catamarca	8,5%	N/A	10%	10%	10%	10%	70%	No	No	19,8%	22,0%
Chaco	15,5%	N/A	15,5%	15,5%	No	No	No	15,5%	No	15,5%	15,5%
Chubut	10%	16%	No	No	No	No	No	No	No	13%	16,0%
Córdoba	20%	N/A	20%	20%	20%	20%	No	No	No	20%	20,0%
Corrientes	12%	N/A	12%	No	No	12%	No	12%	12%	12%	12,0%
Entre Ríos	12%	50%	Suma fija		24%	24%	60%	No	No	34%	39,5%
Formosa	12%	N/A	12%	12%	No	12%	No	12%	12%	12%	12,0%
La Pampa	10,7%	15%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	21%	19,2%	20,3%
Mendoza	14%	12%	14%	14%	14%	14%	70%	14%	No	20,8%	21,7%
Misiones	12%	N/A	12%	12%	12%	12%	12%	No	No	12%	12,0%
Neuquén	15%	15%	15%	15%	15%	15%	No	15%	No	15%	15,0%
Río Negro	10%	10%	40%	40%	40%	40%	40%	No	40%	32,5%	35,7%
Salta	15%	20%	15%	15%	No	15%	No	15%	15%	15,7%	15,8%
San Luis	8%	N/A	16%	16%	16%	16%	16%	16%	No	14,9%	16,0%
Santa Cruz	11%	7%	40%	40%	No	No	No	40%	No	27,6%	31,8%
Santa Fe	13,4%	N/A	13,4%	13,4%	50%	50%	90%	No	20%	35,8%	39,5%
Sgo. del Estero	15%	N/A	25%	25%	25%	25%	40%	25%	25%	25,6%	27,1%
Tierra del Fuego	30%	20%	60%	60%	No	No	No	60%	No	46%	50,0%
Tucumán	16,5%	N/A	No	No	2%	2%	85%	No	No	26,4%	29,7%
Media	14%	18%	21%	22%	20%	19%	47%	22%	20%	22%	23,0%
Desvío estándar	0,05	0,13	0,13	0,14	0,13	0,12	0,29	0,14	0,09	0,09	

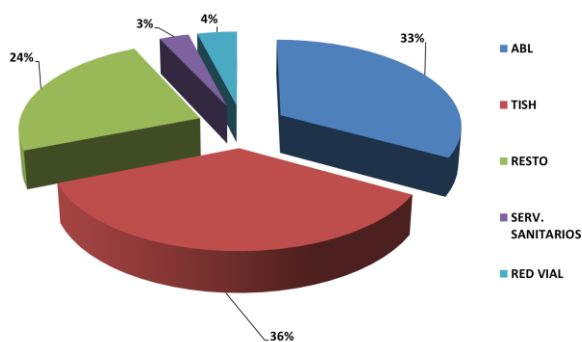
Nota: Jujuy, San Juan y La Rioja: regímenes que no se encuentran en vigencia en la actualidad. Fuente: elaboración propia según Agüero y Casaño (2009a).

## Municipios bonaerenses. Recursos municipales. Año 2018



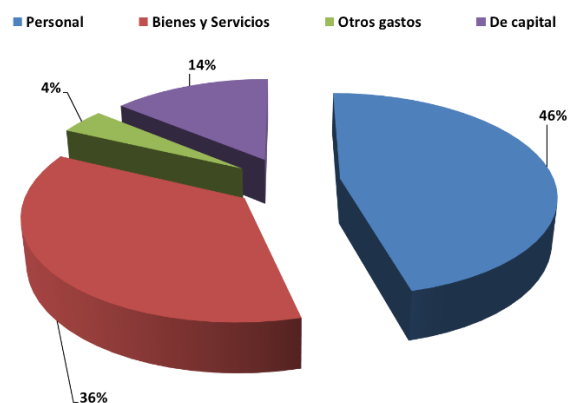
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires

## Municipios bonaerenses. Recursos propios. Año 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires

## Municipios bonaerenses. Composición del gasto. Año 2018



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires

## Resultados de la Distribución

Municipios	Población 2022	Participación en PBG provincial	Coparticipación Total 2022
Conurbano	62%	50%	47%
Interior	19%	25%	15%
Rurales	19%	25%	38%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires

**El promedio de coparticipación per cápita en 2023 fue de \$58.095 anuales. la brecha de los recursos per cápita entre los cinco municipios que más reciben y los cinco que menos reciben fue de aprox. 11 veces.**

Ranking	Municipio	Población 2023	Coparticipación total per cápita (incluye fondos)
1	PILA	4.048	\$ 400.243
2	GENERAL GUIDO	2.906	\$ 385.691
3	TORDILLO	1.814	\$ 384.983
4	PUAN	14.811	\$ 379.758
5	SAN CAYETANO	8.887	\$ 305.698
<hr/>			
131	QUILMES	686.466	\$ 34.446
132	TRES DE FEBRERO	344.221	\$ 33.939
133	ITUZAINGO	183.759	\$ 33.636
134	LA MATANZA	2.419.872	\$ 32.459
135	EZEIZA	234.233	\$ 30.198

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires

## Resultados de la Distribución en el Conurbano

Ranking	Municipio	Población 2023	Coparticipación total per cápita (incluye fondos)
1	MALVINAS ARGENTINAS	369.648	\$ 88.039
2	SAN ISIDRO	291.448	\$ 69.279
3	VICENTE LOPEZ	266.538	\$ 61.810
4	MERLO	629.975	\$ 53.879

Ranking	Municipio	Población 2023	Coparticipación total per cápita (incluye fondos)
21	TRES DE FEBRERO	344.221	\$ 33.939
22	ITUZAINGO	183.959	\$ 33.636
23	LA MATANZA	2.419.872	\$ 32.460
24	EZEIZA	234.233	\$ 30.198

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires

### Problemática específica: Inequidad en la Coparticipación y su Impacto en Moreno

El problema central de esta investigación es la distribución inequitativa de los fondos de coparticipación en Argentina, específicamente sus consecuencias negativas demostrables para el Municipio de Moreno. Esta inequidad se traduce en una disparidad significativa en la asignación de recursos en comparación con otros municipios con características o necesidades similares, lo que dificulta la capacidad de Moreno para brindar servicios públicos esenciales e impacta en el bienestar de sus vecinos.

La relevancia de este problema se debe a varios factores claves:

- **Justicia social y equidad:** La distribución desigual de los recursos viola los principios de justicia social y equidad consagrados en la Constitución Argentina. La falta de financiación de Moreno representa un fracaso sistémico en la provisión de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica. (Artículo 14 bis, Artículo 16, Artículo 75, inciso 22, Artículo 33 de la CN)
- **Desarrollo económico y crecimiento:** La falta de financiación restringe gravemente el potencial de Moreno para el desarrollo económico y el crecimiento sostenible. La falta de recursos para infraestructura, salud, educación, seguridad, medio ambiente y otros servicios esenciales perpetúa un ciclo de pobreza y limita las oportunidades para sus

vecinos. Esta falta de inversión obstaculiza la capacidad del municipio para atraer inversiones y crear empleos.

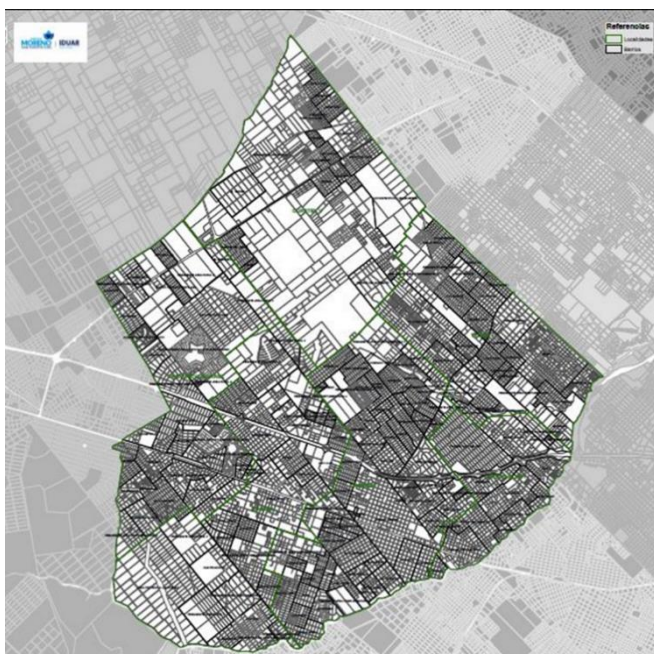
- **Prestación de servicios básicos:** La financiación inadecuada afecta directamente la calidad y la accesibilidad de los servicios básicos en Moreno. Esto incluye impactos en áreas como la educación (infraestructura escolar, salarios de los maestros, recursos educativos), la atención de la salud (acceso a instalaciones de atención de la salud, personal médico) y la infraestructura (asfaltos, obras hidráulicas, viviendas). La prestación deficiente de estos servicios tiene consecuencias negativas directas sobre la salud, la educación y el bienestar general de la población de Moreno.
- **Contexto específico de Moreno:** Las características socioeconómicas únicas de Moreno, como como altas tasas de pobreza, rasgos demográficos específicos o desafíos económicos particulares, ya que más del 60% de la población posee Necesidades Básicas insatisfechas, exacerbaban aún más las consecuencias negativas de la falta de financiación. La población ya vulnerable se ve afectada desproporcionadamente por esta distribución desigual, lo que crea una necesidad apremiante de investigación y posibles soluciones políticas.

La elección de Moreno como caso de estudio se justifica porque su situación ejemplifica el problema más amplio de la distribución desigual de la coparticipación en Argentina.

Al analizar el caso de Moreno en detalle, este trabajo tiene como objetivo arrojar luz sobre los problemas sistémicos que afectan a todo el sistema y contribuir al desarrollo de recomendaciones de políticas efectivas para abordar estos desafíos y promover una asignación más equitativa de los recursos en toda Argentina. Los hallazgos tendrán implicaciones para otros municipios que enfrentan desafíos similares, contribuyendo significativamente al debate en curso sobre el federalismo fiscal y la justicia social en Argentina.

### **El Impacto de la Inequidad en la Coparticipación sobre la Gestión Pública en Moreno**

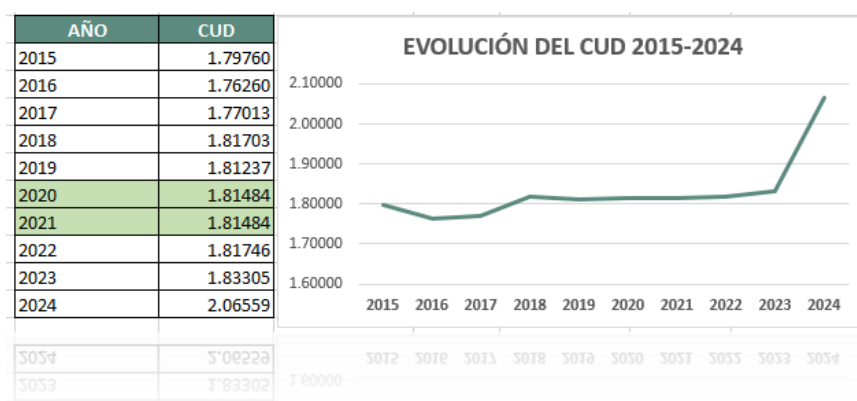
En esta sección se presenta un análisis integral de los datos, diagnosticando la situación del Municipio Moreno producto de sus insuficientes fondos de coparticipación y su impacto en la gestión de las políticas públicas.



**Ubicación:** Se encuentra al oeste de la ciudad de Buenos Aires  
**Límites:** Limita con los partidos de General Rodríguez, Pilar, San Miguel, José C. Paz, Ituzaingó, Marcos Paz y Merlo.  
**Población:** 576.632 habitantes  
**Superficie:** 186 KM  
**Localidades:** Moreno (ciudad cabecera)-La Reja - Francisco Álvarez - Cuartel V- Trujui -Paso del Rey

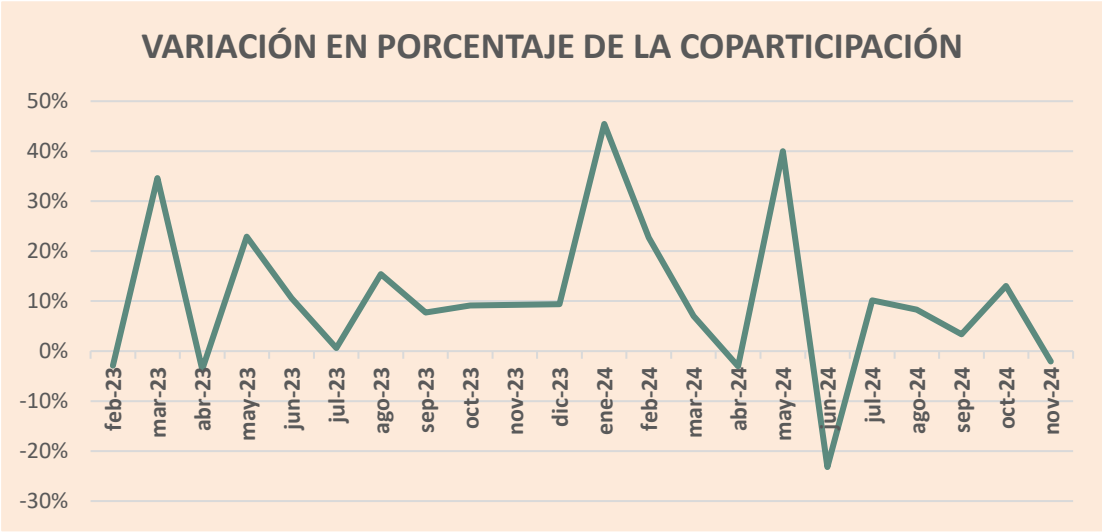
### Déficit de Coparticipación y sus Consecuencias Fiscales:

En la evolución del coeficiente único de distribución durante los últimos 10 años se observa un salto importante en el 2024 debido a la actualización de la población en el último censo, después de un gran estancamiento durante los años anteriores en donde no existe una variación importante.



Fuente:Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires

El aumento del CUD no se ve reflejado cuando comparamos la variación mensual de la coparticipación, en términos reales no presenta un crecimiento, como podemos observar en el siguiente grafico:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires

Si Comparamos la coparticipación bruta mensual de los 135 municipios sobre la cantidad de habitantes, se puede observar en la siguiente muestra que Moreno recibe por habitante \$8,317 por mes, mientras que un municipio con tan solo 4615 habitantes como Pila, recibe \$79,343 por mes y por habitante.

Esta situación refleja lo complicado que es atender la demanda de la población frente a un contexto de crisis, en donde no se recibe ayuda por parte del estado Nacional y la coparticipación no es distribuida de una manera justa y equitativa entre todos los municipios.

MUNICIPIOS	CUD	POBLACIÓN	COPA BRUTA AGOSTO	COPA/HABITANTES
Moreno	2.06559	576,632	4,796,134,345	8,317
La Matanza	7.06163	1,837,168	16,396,538,604	8,925
La Plata	3.05550	756,074	7,094,625,986	9,384
Tordillo	0.07010	2,528	162,766,579	64,386
General Guido	0.09844	3,157	228,569,786	72,401
Pila	0.15770	4,615	366,166,754	79,343

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires

### Recaudación Propia

En cuanto a la recaudación se puede observar que a partir del año 2024 la recaudación propia representa un mayor porcentaje sobre la recaudación total, este indicador muestra como el municipio aumento su autonomía para cubrir los gastos esenciales de la población, implementando políticas tributarias que incentiven a los contribuyentes a pagar las tasas y contribuciones.

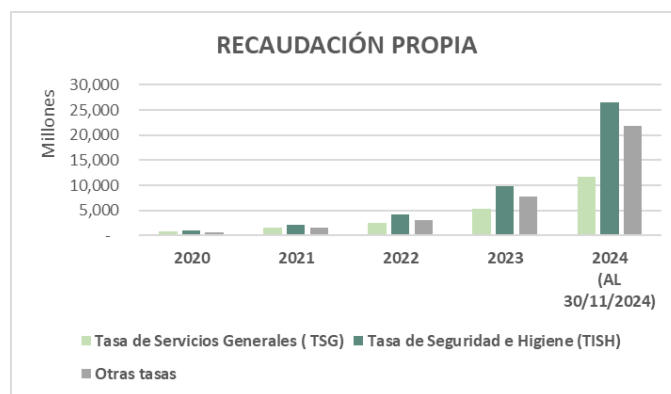
RECURSO POR PROCEDENCIA	%Par.2020	%Par.2021	%Par.2022	%Par.2023	%Par.2024 (30/11/24)
Origen Municipal-Libre Disponibilidad	30%	33.7%	34.7%	35.3%	38.2%
Otros Origenes-Libre Disponibilidad	1%				
Origen Provincial-Libre Disponibilidad	34%	31.2%	28.4%	28.2%	36.7%
Origen Nacional-Libre Disponibilidad	4%			0.1%	
<b>Subtotal Libre Disponibilidad</b>	<b>69%</b>	<b>65%</b>	<b>63%</b>	<b>64%</b>	<b>75%</b>
Origen Municipal-Afectados	2%	3%	3%	3%	4%
Origen Provincial-Afectados	25%	24%	29%	26%	21%
Origen Nacional-Afectados	4%	8%	5%	6%	0.1%
Otros Origenes Afectados	0.005%		0.2%	0.7%	0.2%
<b>Subtotal Afectados</b>	<b>31%</b>	<b>35%</b>	<b>37%</b>	<b>36%</b>	<b>25%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Economía del Municipio de Moreno

En el ejercicio 2020 las dos principales tasas significaban un porcentaje similar en la recaudación total y en 2024 se puede observar una gran diferencia en la composición.

Recaudación Municipal-Libre Disponibilidad	%Part. 2020	%Part. 2021	%Part. 2022	%Part. 2023	%Part. 2024 (AL 30/11/2024)
Tasa de Servicios Generales ( TSG)	34%	30%	26%	23%	19%
Tasa de Seguridad e Higiene (TISH)	38%	41%	43%	43%	44%
Otras tasas	28%	29%	31%	34%	36%
<b>Totales de Recaudación Propia</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

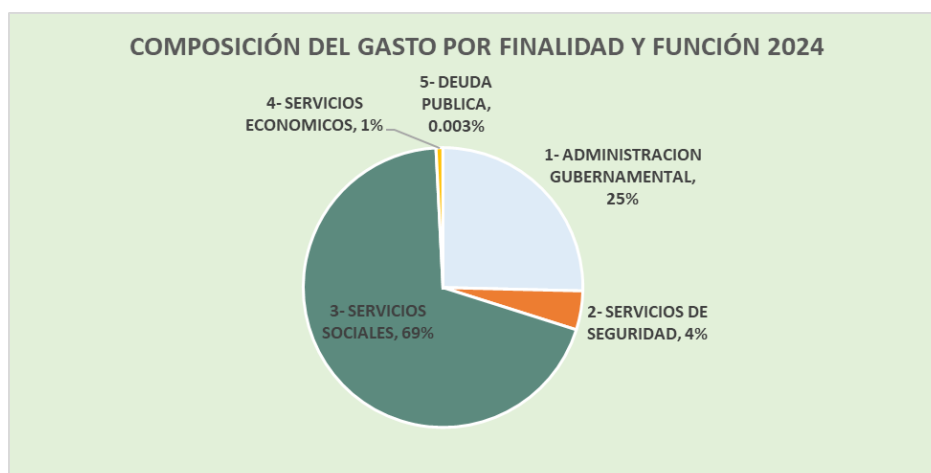
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Economía del Municipio de Moreno



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Economía del Municipio de Moreno

## Gasto Publico

El principal indicador del Gasto Público es por Finalidad y Función, los servicios sociales representan el 69% del gasto, uno de los principales ejes es la asistencia social a la población, frente a la pérdida del poder adquisitivo y a la recesión económica el municipio es la ayuda directa que tienen los habitantes del partido de Moreno.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Economía del Municipio de Moreno

Uno de los datos más reciente es el Presupuesto 2025 en donde se observan los principales ejes a tener en cuenta:

- Presupuesto Destinado a la Promoción y Asistencia Social: \$53,422,668,284. - representa un 16% del presupuesto total.
- El total del presupuesto destinado a la Salud es de \$35,148,925,681. –
- El total del presupuesto destinado a Seguridad es de \$21,487,153,585. –
- Para el 2025 el presupuesto destinado a Políticas de Perspectiva Ambiental es de \$42,371,966,071. –
- Presupuesto con Perspectiva de Género

JURISDICCIÓN	PRESUPUESTO 2025 CON PPG	PAR. %
PRIVADA	58,973,254.23	0.11%
GOBIERNO	194,884,433.04	0.38%
ECONOMIA	89,877,309.18	0.17%
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	30,907,234.34	0.06%
SALUD	1,475,905,952.00	2.86%
DESARROLLO COMUNITARIO	35,121,611,937.00	68.02%
CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE	9,336,087,066.00	18.08%
TRANSITO Y TRANSPORTE	66,523,595.99	0.13%
SEGURIDAD	1,271,452,870.82	2.46%
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1,941,996,987.50	3.76%
MUJERES, GENEROS Y DIVERSIDADES	2,048,347,315.00	3.97%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>51,636,567,955.10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Economía del Municipio de Moreno

## Obras Públicas: financiadas en su totalidad por fondos de Origen Municipal

TESORO MUNICIPAL	
OBRA	2025
OBRA EN PLAZAS DEL PARTIDO DE MORENO	4,000,000,000
PROY. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	1,000,000,000
PROYECTO OBRA HIDRÁULICA CALLE MAIPU	200,000,000
PROYECTO OBRA HIDRÁULICA CALLE MARTINEZ MELO	170,000,000
PROYECTO OBRA HIDRÁULICA CALLE MATHEU	700,000,000
OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS	4,000,000,000
PROY. LUMINARIAS EN EL PARTIDO DE MORENO	10,154,185,592
PROY. PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFÁLTICO	12,500,000,000
PROY. PAVIMENTACIÓN EN HORMIGÓN	12,500,000,000
PROY. REPAVIMENTACIÓN CALLE YRIGOYEN	1,000,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>46,224,185,592</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Economía del Municipio de Moreno

### Síntesis del Diagnóstico:

**Resumen de los hallazgos clave:** El análisis revela un déficit significativo de coparticipación en Moreno en comparación con otros municipios de menor población. El análisis cuantitativo demuestra que Moreno recibe menos per cápita en fondos de coparticipación que el promedio de municipios comparables, lo que resulta en una baja de recaudación. Este déficit afecta a las inversiones en infraestructura, salud, menor educación, menor seguridad pública, impacto en el medio ambiente. Los datos cualitativos respaldan esto, indicando en las entrevistas y encuestas que resaltan el impacto de la falta de fondos en la población con la insatisfacción ciudadana sobre los servicios públicos, dificultades que enfrentan los funcionarios municipales para abordar necesidades apremiantes o comentarios sobre demandas sociales insatisfechas. Los hallazgos sugieren firmemente un vínculo directo entre la distribución inequitativa de los fondos de coparticipación y los desafíos que enfrentan los vecinos de Moreno.

**Identificación de las causas fundamentales:** Nuestra investigación revela que la distribución desigual de los fondos de coparticipación que afecta a Moreno se debe a una combinación de problemas sistémicos dentro del marco más amplio y desafíos específicos que enfrenta el municipio. Los problemas sistémicos incluyen una fórmula obsoleta e inequitativa para la asignación de recursos, una falta de transparencia y rendición de cuentas en el proceso de distribución o un sesgo hacia municipios más grandes. El efecto combinado de estos factores sistémicos y locales ha creado una situación en la que Moreno recibe recursos insuficientes para

satisfacer las necesidades de sus residentes, a pesar de los objetivos declarados de la coparticipación de proporcionar una financiación equitativa.

**Transición a las recomendaciones de políticas:** El análisis indica que, si bien los problemas sistémicos dentro del sistema nacional de coparticipación contribuyen a los desafíos que enfrenta Moreno, la capacidad interna del municipio para gestionar y utilizar eficazmente los recursos disponibles desempeña un papel importante en su situación actual. Aunque la fórmula actual de distribución en sí es equitativa. El actual sistema de coparticipación municipal de Buenos Aires presenta graves deficiencias, ya que se caracteriza por una estructura obsoleta, falta de transparencia y rendición de cuentas y una distribución sesgada que exagera las desigualdades existentes en la provincia. Este diagnóstico constituye la base para la propuesta de un modelo de coparticipación reformado que se presenta en la siguiente sección.

#### 4. Propuesta de intervención

En esta sección se describe un plan de intervención integral destinado a abordar las inequidades diagnosticadas en materia de coparticipación y mejorar la prestación de servicios públicos en el municipio de Moreno.

##### 1. Síntesis del Problema a Resolver:

- El actual sistema de coparticipación municipal en la provincia de Buenos Aires se caracteriza por importantes disparidades en el financiamiento per cápita entre municipios. Esto da como resultado una distribución inequitativa y regresiva que favorece a las zonas rurales, mientras que subsidia a las zonas urbanas, en particular las de la región del Conurbano y las ciudades más grandes. La dependencia del sistema de indicadores obsoletos, la falta de transparencia y los limitados mecanismos de supervisión exacerban estos problemas, obstaculizando la prestación de servicios públicos esenciales y fomentando la desigualdad económica.
- El problema central que afecta a Moreno es la falta de financiamiento para los servicios públicos esenciales debido a una distribución inequitativa de los fondos de coparticipación. Si bien se muestra un aumento reciente en el coeficiente de coparticipación de Moreno (CUD) en 2024, este aumento no se refleja en los fondos mensuales reales recibidos. Moreno recibe significativamente menos financiamiento per cápita que muchos otros municipios, a pesar de su gran población y sus altas necesidades sociales.

##### Principales hallazgos que resaltan el problema central:

- **Baja coparticipación per cápita:** Moreno recibe sólo \$ 8.317 per cápita mensuales, mucho menos que municipios como Pila (\$ 79.343) a pesar de tener mayor población.
- **Financiamiento real estancado:** Aunque el CUD aumentó significativamente en 2024, este aumento no se ha traducido en un aumento proporcional en la recaudación.
- **Altas necesidades sociales:** Una gran parte del presupuesto de Moreno está dedicada a servicios sociales (69% en 2024), lo que subraya las altas necesidades sociales del municipio y la insuficiencia de sus recursos actuales.
- **Mayor autonomía municipal, impacto limitado:** Desde 2021, Moreno ha aumentado su propia generación de ingresos a través de Tasas y contribuciones locales, pero esta mayor autonomía no ha compensado significativamente el déficit de fondos de coparticipación.

- **Obras públicas con financiación insuficiente:** A pesar de los esfuerzos del municipio, los grandes proyectos de obras públicas se financian íntegramente con recursos locales, lo que indica una persistente falta de financiación externa.

Así afecta la financiación insuficiente a los servicios y al bienestar de los residentes en Moreno:

**Prestación de servicios esenciales:** Los recursos limitados limitan gravemente la capacidad de Moreno para prestar servicios esenciales.

**Desarrollo económico:** La falta de financiación obstaculiza la capacidad de Moreno para invertir en iniciativas que fomenten el crecimiento económico. Esta falta de inversión puede ser perjudicial para la creación de empleos locales, la atracción de empresas y la mejora de las perspectivas económicas generales de sus residentes. El municipio puede tener dificultades para implementar programas de desarrollo económico que podrían reducir la pobreza.

**Obras Públicas e Infraestructura:** Los proyectos de obras públicas se financian en su totalidad con recursos municipales, lo que sugiere una grave falta de apoyo del Gobierno Nacional y apunta a una limitación significativa de la capacidad de Moreno para mejorar su infraestructura.

**Bienestar comunitario:** La financiación insuficiente contribuye a que los residentes tengan necesidades insatisfechas, lo que afecta a su bienestar general. Esto puede manifestarse en tasas más altas de pobreza, acceso reducido a la atención médica, malos resultados educativos, inseguridad y viviendas inadecuadas.

**Autonomía municipal limitada:** La dependencia de los fondos de coparticipación, junto con la insuficiencia de ingresos, restringe el poder de toma de decisiones del municipio. La capacidad de Moreno para establecer prioridades locales, planificar proyectos a largo plazo y responder eficazmente a las necesidades inmediatas se ve limitada por su dependencia de fondos externos distribuidos de forma inadecuada. La falta de recursos limita su capacidad para ejercer la autonomía de una manera que satisfaga mejor las necesidades específicas de su población.

Para hacer frente a los desafíos que enfrenta Moreno se requiere una estrategia de intervención multifacética que aborde tanto los problemas sistémicos dentro del sistema de coparticipación como las necesidades específicas del municipio. Simplemente aumentar el financiamiento de Moreno sin abordar los problemas estructurales subyacentes sería una solución de corto plazo, que no resolvería las desigualdades subyacentes y podría crear nuevos desequilibrios.

- **Abordar los problemas estructurales dentro del sistema de coparticipación:**

El actual sistema de coparticipación en la provincia de Buenos Aires es intrínsecamente defectuoso, como lo demuestran las importantes disparidades en el financiamiento per cápita. Es necesaria una reforma integral que se centre en:

- **Fórmula equitativa:** La cuestión central es la fórmula utilizada para distribuir.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** La falta de transparencia y rendición de cuentas en el sistema actual debe abordarse mediante mecanismos mejorados de supervisión, auditoría y presentación de informes públicos. Esto aumentará la credibilidad del sistema y ayudará a garantizar que los fondos se utilicen de manera eficiente y eficaz.
- **Revisión y ajuste periódicos:** la fórmula debe revisarse y ajustarse periódicamente para tener en cuenta las condiciones económicas cambiantes y las necesidades de la población. Este enfoque dinámico es fundamental para garantizar que el sistema siga siendo justo y receptivo a lo largo del tiempo.

- **Abordar los desafíos específicos de Moreno:**

Incluso con cambios sistémicos en el sistema de coparticipación, Moreno aún podría requerir intervenciones específicas:

- **Fortalecimiento de capacidades:** Brindar capacitación y asistencia técnica para mejorar la capacidad de Moreno en materia de gestión fiscal, planificación financiera y asignación eficiente de recursos. Esto permitirá al municipio optimizar el uso de los fondos, independientemente de la asignación de coparticipación.
- **Participación de la comunidad:** La población local de Moreno debe participar activamente en el desarrollo y la implementación de soluciones. Los procesos participativos pueden garantizar que el municipio...

## 2. Objetivos de la Propuesta:

Esta intervención tiene como objetivo:

- **Promover la equidad y la justicia:** Lograr una distribución más equitativa de los fondos de coparticipación entre todos los municipios de Buenos Aires, alineando la asignación de recursos con las necesidades de la población y reduciendo las disparidades en el financiamiento per cápita.
- **Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas:** establecer mecanismos transparentes y responsables para el cálculo, la distribución y la supervisión de los

fondos de coparticipación. Esto incluye poner a disposición del público los datos pertinentes e implementar procedimientos de auditoría sólidos.

- **Mejorar la eficiencia y eficacia:** agilizar el sistema de coparticipación, eliminando componentes obsoletos e ineficaces, e incorporar indicadores actualizados que reflejen la situación actual.
- **Aumentar la autonomía municipal:** empoderar a los municipios para gestionar mejor sus recursos aumentando su autonomía en materia de toma de decisiones fiscales, sin comprometer la colaboración intergubernamental.
- **Objetivo general:** "Mejorar significativamente la calidad y accesibilidad de los servicios públicos esenciales en el Municipio de Moreno"
- **Objetivos específicos:**
  - Aumentar el financiamiento de coparticipación per cápita para Moreno en un 15% para el 2026, medido por el aumento en el presupuesto municipal proveniente de coparticipación, de manera gradual hasta alcanzar el 80% del promedio provincial en un plazo de tres años. Este aumento se implementará mediante una fórmula de coparticipación revisada que priorice a los municipios con grandes necesidades sociales y menor capacidad fiscal. La nueva fórmula, que se implementará en el primer año, incluirá un factor ponderado para el tamaño de la población, la tasa de pobreza y la capacidad de generación de ingresos locales. En los años dos y tres, habrá una ponderación adicional para los municipios con un mayor porcentaje de residentes en situación de pobreza o sin acceso a servicios sociales y un aumento continuo de la financiación hasta que se alcance el objetivo del 80%. La implementación se supervisará mediante un proceso de auditoría transparente, y la fórmula se revisará y ajustará anualmente para garantizar la equidad continua.
  - Aumentar los ingresos propios de Moreno del 20% en tres años, proponemos un plan por fases. El primer año se centra en mejorar la evaluación y la recaudación de la Tasa por Servicios Generales, lo que dará lugar a un aumento del 5% en este flujo de ingresos. En el segundo año, introduciremos nuevas tarifas para Tasa por inspección en Seguridad e higiene, con el objetivo de un aumento del 7%. El tercer año se centrará en atraer empresas a través de incentivos y agilizar el proceso de promociones industriales, con el objetivo de un aumento del 8%. También lanzaremos una campaña de concienciación pública para aumentar el cumplimiento tributario.

- Implementar un programa integral de capacitación en gestión financiera municipal para 30 funcionarios de varios departamentos de Moreno durante seis meses. El programa constará de 120 horas de capacitación en el aula, complementadas con recursos en línea y tutoría en el trabajo. El plan de estudios cubrirá presupuestos, contabilidad, informes financieros y controles internos. La selección de los participantes se basará en una evaluación de necesidades y la relevancia del trabajo. La evaluación consistirá en evaluaciones previas y posteriores a la capacitación, observación del desempeño de los participantes en el trabajo y una revisión de los informes financieros del municipio después de la capacitación.

### **3. Estrategia a implementar:**

Esta propuesta utiliza un enfoque por fases que combina elementos de la **Investigación-Acción Participativa** y un **Plan de mejora de la calidad**. Este enfoque implicará a representantes municipales, funcionarios provinciales y partes interesadas relevantes durante todo el proceso, lo que permitirá la resolución colectiva de problemas y la apropiación de la solución.

#### **1. Identificación de prioridades:**

- **Foros y reuniones comunitarias:** organizar una serie de foros y reuniones comunitarias.
- **Encuestas y entrevistas:** Complementar con foros comunitarios, encuestas y entrevistas para recopilar datos sobre el alcance de las necesidades insatisfechas.
- **Análisis de datos:** Utilizar técnicas de análisis de datos participativos, involucrando a los miembros de la comunidad en la interpretación de los datos recopilados en foros, encuestas y entrevistas. Esto garantiza que las perspectivas de la comunidad sean tenidas en cuenta.

#### **2. Desarrollo de soluciones:**

- **Talleres colaborativos:** organizar talleres en los que participen miembros de la comunidad, funcionarios municipales y otras partes interesadas para intercambiar ideas y desarrollar posibles soluciones a las prioridades identificadas.
- **Priorización y viabilidad:** Facilitar un proceso participativo para priorizar las soluciones propuestas en función de su viabilidad, impacto y apoyo comunitario. El proceso debe utilizar criterios transparentes para garantizar la equidad y la aceptabilidad.

- **Planificación de acciones:** Desarrollar planes de acción detallados para implementar las soluciones elegidas, definiendo responsabilidades.

### **3. Implementación y seguimiento del progreso:**

- **Participación de la comunidad en la implementación:** involucrar a los miembros de la comunidad en la implementación de las soluciones elegidas.
- **Seguimiento del progreso:** Establecer un mecanismo para supervisar el progreso de las soluciones implementadas. Esto podría incluir reuniones periódicas, informes de progreso, sesiones de retroalimentación y encuestas continuas.
- **Adaptabilidad:** El enfoque del IAP es iterativo y adaptativo. El seguimiento y la evaluación periódicos permitirán realizar ajustes al plan en función de los comentarios de la comunidad y las circunstancias cambiantes.

### **4. Evaluación y difusión:**

- **Evaluación participativa:** involucrar a los miembros de la comunidad en la evaluación de la eficacia de las soluciones implementadas. Esto podría implicar la realización de encuestas de seguimiento, grupos de discusión y entrevistas para evaluar el impacto en sus vidas.
- **Compartir los resultados:** difundir ampliamente en la comunidad los resultados de la evaluación, informando no sólo sobre los resultados sino también sobre el proceso. Esto garantiza la transparencia y la rendición de cuentas.

## **4. Descripción del Procedimiento y Actividades:**

- **Fase 1: Participación de las partes interesadas y recopilación de datos (6 meses):**
  - Realizar talleres y grupos focales con representantes de diversos municipios para comprender sus desafíos y necesidades únicos.
  - Recopilar datos completos sobre demografía, indicadores económicos, demandas de servicios y asignación actual de recursos en todos los municipios.
  - Analizar el marco legal existente que regula la coparticipación e identificar áreas de reforma.
  - Realizar entrevistas semiestructuradas a grupos focales, encuestas con preguntas abiertas y cerrada.
  - Se realizarán 5 talleres regionales con la participación de al menos 20 representantes de cada municipio (con representación equilibrada de hombres y mujeres, adultos mayores y jóvenes). Cada taller tendrá una duración de 4 horas

y será facilitado por dos especialistas en métodos participativos. Las transcripciones de los talleres se analizarán utilizando análisis de contenido temático para identificar temas emergentes y prioridades comunes

**Fase 2: Desarrollo de indicadores y rediseño del sistema (12 meses):**

- Con base en los hallazgos de la Fase 1, desarrollar un nuevo conjunto de indicadores para la coparticipación, enfatizando la transparencia, la equidad y la eficiencia.
- Diseñar un sistema modernizado que incorpore los nuevos indicadores, garantizando un proceso de distribución más fluido y transparente.
- Desarrollar un plan de transición para mitigar los posibles impactos negativos durante el cambio al nuevo sistema.
- Se crearán grupos de trabajo mixtos (funcionarios + comunidad)
- Se llevará un registro de los conflictos de intereses o las discrepancias entre las opiniones de los diferentes grupos
- **Fase 3: Implementación y seguimiento (18 meses):**
  - Implementar el sistema de coparticipación rediseñado.
  - Establecer mecanismos de seguimiento periódicos para verificar la eficacia del sistema y garantizar la rendición de cuentas.
  - Brindar capacitación y apoyo a los municipios para ayudarlos a adaptarse y gestionar eficazmente sus mayores recursos.
  - Se crearán canales de comunicación específicos como redes sociales, página web y boletines informativos
  - Se registrarán las quejas o reclamos de la comunidad durante la implementación a través de la Oficina de Atención a la Comunidad.
- **Fase 4: Evaluación y ajuste (en curso):**
  - Evaluar periódicamente el rendimiento del sistema utilizando datos cuantitativos y cualitativos.
  - Realizar los ajustes necesarios en función de los hallazgos del monitoreo y evaluación.
  - Se realizarán encuestas post-implementación.
  - Se difundirán los resultados de la evaluación a la comunidad.

- **Análisis de Riesgos y Estrategias de Mitigación**

<b>Riesgo</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Impacto</b>	<b>Estrategia de mitigación</b>
<b>Cambios en el gobierno Nacional/Provincial</b>	Alta	Alto	<p><b>Fortalecer alianzas:</b> Cultivar relaciones sólidas con los diferentes partidos políticos con representación en la legislatura provincial.</p> <p><b>Construir un amplio consenso:</b> Buscar el apoyo de una amplia gama de actores, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, para generar un apoyo social y político al plan.</p>
<b>Falta de financiamiento</b>	Medio	Alto	<p><b>Diversificación de fuentes:</b> Buscar financiamiento de múltiples fuentes (ej. gobierno nacional, organismos internacionales, sector privado, donaciones).</p> <p><b>Planificación presupuestaria rigurosa:</b> Desarrollar un presupuesto detallado y realista para cada fase del plan, con mecanismos de control y monitoreo.</p> <p><b>Buscar eficiencia en la gestión:</b> Implementar medidas para maximizar el uso eficiente de los recursos disponibles.</p>
<b>Falta de capacidad técnica municipal</b>	Medio	Medio	<p><b>Capacitación y entrenamiento:</b> Implementar un programa integral de capacitación para el personal municipal en gestión financiera.</p> <p><b>Asistencia técnica:</b> Contratar consultores externos con experiencia en la implementación de proyectos similares.</p> <p><b>Creación de equipos:</b> Formar equipos multidisciplinarios que combinen la experiencia municipal con el conocimiento experto externo.</p>

## 5. Acciones Previstas para la Evaluación de la Intervención:

- **Evaluación cuantitativa:** analizar los cambios en la coparticipación per cápita en los municipios, utilizando métodos estadísticos para evaluar la reducción de las desigualdades. Monitorear la asignación presupuestaria para servicios claves para determinar el impacto en la prestación de servicios.
- **Evaluación cualitativa:** Realizar entrevistas y encuestas de seguimiento con funcionarios municipales y ciudadanos para evaluar su satisfacción con el nuevo sistema y su impacto en la prestación de servicios. Evaluar la eficacia de las actividades de capacitación y participación de las partes interesadas.
- **Evaluación del proceso:** supervisar el proceso de implementación y recopilar comentarios sobre la eficiencia y claridad del nuevo sistema.

### **Priorizar el Diálogo en las distintas Jurisdicciones (Nacional, Provincial y Municipal)**

Existen diferentes ámbitos de debate, intercambios de experiencias y normativa para llevar estos temas a discusión:

- 1) La comisión de Profesionales en Ciencias Económicas del Ámbito Municipal
  - **Validación y retroalimentación experta:** La presentación de este tema ante profesionales con experiencia en la gestión municipal permitirá obtener retroalimentación valiosa y validar la pertinencia.
  - **Colaboración y Networking:** La presentación de este trabajo permitirá establecer contactos con otros profesionales del sector, abriendo oportunidades para colaboraciones futuras, el intercambio de información y la creación de redes de apoyo.
  - **Información relevante para la toma de decisiones:** Los hallazgos y propuestas pueden proporcionar información crucial para la toma de decisiones en relación con la mejora de la coparticipación y la gestión de recursos en los municipios de la Provincia de Buenos Aires.
  - **Impulso a la reforma de políticas:** Puede contribuir a impulsar la reforma del sistema de coparticipación, promoviendo una distribución más equitativa de los recursos.

2) CeATS

- **Enriquecimiento del marco teórico:** El CeATS, al ser un foro internacional de expertos en administración tributaria subnacional, puede ofrecer una perspectiva más amplia y global.
- **Comparación con otras jurisdicciones:** La experiencia del CeATS con administraciones tributarias subnacionales de diversas regiones del mundo permitirá realizar una comparación entre el sistema de coparticipación de Buenos Aires y otros sistemas, identificando similitudes, diferencias y mejores prácticas.
- **Análisis de las desigualdades:** Este trabajo contribuye con un análisis de las desigualdades en la distribución de recursos, algo central para el CeATS, ya que busca promover la equidad y la justicia tributaria.

3) Observatorio de Derecho Penal Tributario - Profesor José María Sferco

**Análisis desde la perspectiva del Derecho Penal Tributario:** Se puede explorar las implicaciones del problema desde la perspectiva del Derecho Penal Tributario. Esto podría implicar analizar las posibles consecuencias penales de la evasión o elusión fiscal relacionadas con la asignación desigual de recursos a los municipios, o el impacto de las deficiencias en la recaudación en la capacidad del municipio para cumplir con la producción de Bienes y Servicios para satisfacer a la comunidad.

**Recomendaciones políticas:** Si bien el ODEPETRI no se centra directamente en políticas públicas, se puede formular recomendaciones para mejorar el sistema de coparticipación que incluyan aspectos relevantes para evitar la evasión y elusión fiscal a nivel municipal.

Esta intervención requiere una importante colaboración entre los distintos niveles de gobierno y las partes interesadas. El cronograma es indicativo y puede requerir ajustes en función de los recursos disponibles y la viabilidad política. El objetivo final es un sistema de coparticipación que sea justo, transparente y promueva el crecimiento económico sostenible en todos los municipios.

## 5. Conclusiones

### **Hacia un sistema de coparticipación más equitativo y eficiente en Buenos Aires**

Este estudio investigó las inequidades significativas en la distribución de los fondos de coparticipación en la provincia de Buenos Aires, centrándose en su impacto en el Municipio de Moreno. El análisis, que emplea un enfoque de métodos mixtos que combina datos cuantitativos y cualitativos, revela un sistema profundamente defectuoso caracterizado por una distribución regresiva y desigual de los recursos. El sistema actual, impulsado principalmente por la obsoleta Ley 10.752 y su Coeficiente Único de Distribución (CUD) asociado, favorece manifiestamente a los municipios rurales por sobre los del Conurbano y otras áreas urbanas.

El análisis cuantitativo reveló marcadas disparidades en la coparticipación per cápita, con una brecha significativa entre los municipios más y menos financiados, una disparidad exacerbada por el enfoque del sistema actual en indicadores sectoriales, particularmente en salud, que beneficia desproporcionadamente a los municipios más ricos con fuerte capacidad para la prestación de servicios de salud, mientras que descuida otras necesidades críticas, particularmente en entornos urbanos de alta densidad poblacional con mayores demandas sociales. Estos datos se amplifican con los hallazgos cualitativos de entrevistas y encuestas que destacaron los desafíos que enfrenta Moreno, particularmente en la prestación de servicios esenciales debido a la financiación severamente limitada y la insatisfacción general de los ciudadanos con la prestación de servicios públicos y la inequidad percibida.

Estos hallazgos cuestionan directamente los principios fundacionales de equidad y solidaridad consagrados en el artículo 75, inciso 2, de la Constitución Argentina. El sistema actual, lejos de promover un "grado de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades" en todos los territorios, perpetúa e incluso profundiza las disparidades sociales y económicas existentes. La dependencia de indicadores obsoletos, combinada con una falta de transparencia y mecanismos de supervisión sólidos, socava aún más la eficacia del sistema

La propuesta de intervención comprende un enfoque por fases que apunta a corregir las fallas sistemáticas identificadas:

1. **Mayor autonomía municipal:** Las limitaciones del sistema actual a la autonomía municipal exigen una reforma significativa. La provincia debe crear un entorno en el que los municipios puedan recaudar más eficazmente sus propios ingresos y gestionar de forma independiente sus recursos fiscales. Esto requiere abordar las restricciones a los "impuestos análogos" establecidos en la Ley 23.548, según la interpretación de la Corte Suprema, de modo que los municipios puedan desarrollar con mayor libertad sus

propias bases impositivas. Es esencial aumentar la transparencia y la claridad en materia de leyes tributarias.

2. **Fórmula de coparticipación revisada:** Proponemos una fórmula de coparticipación revisada para garantizar una mayor equidad y eficiencia. Esta fórmula debería incluir:
  - Un fuerte énfasis en la población, reconociendo el mayor costo y la necesidad de servicios en áreas densamente pobladas.
  - Un componente basado en el PBG neto inverso como medio para incentivar la gestión fiscal eficiente y reconocer los desafíos que enfrentan los municipios con menor capacidad económica.
  - Indicadores de necesidades sociales (familias indigentes y/o en la línea de la pobreza, sin empleo, población sin cobertura de seguridad social, sin atención en salud, tasas de mortalidad neonatal, sin inserción escolar), alineando la asignación de recursos hacia donde la necesidad es mayor.
3. **Mayor transparencia y supervisión:** el sistema debe modernizarse para incluir mecanismos sólidos de transparencia y rendición de cuentas, con normas claras para la recopilación, el cálculo y la presentación de informes de datos. Las auditorías periódicas y el acceso público a los datos son fundamentales.

### **Respuesta al Interrogante Inicial**

#### **a) Planteamiento de la Pregunta:**

La pregunta central de investigación fue: ¿Cómo afecta la distribución desigual de los fondos de coparticipación la capacidad del Municipio de Moreno para gestionar políticas públicas esenciales?

#### **b) Resumen de los Hallazgos Clave:**

- Si bien Moreno recibe significativamente menos financiamiento per cápita que otros municipios, el impacto no es uniformemente negativo en todas las áreas de servicios. Los proyectos de infraestructura experimentaron demoras significativas, pero se mantuvieron los gastos en personal, asistencia social, de seguridad pública, educación y medio ambiente.
- Las entrevistas con funcionarios revelaron que el municipio ha intentado mitigar el déficit de financiación con medidas de mayor eficiencia, gasto específico y búsqueda de fuentes de financiación alternativas.

- Las encuestas a los residentes arrojaron resultados dispares. Si bien la satisfacción disminuyó en algunas áreas, la satisfacción se mantuvo relativamente estable o incluso aumentó en otras. Lo social estuvo contenido.

### **Logro de los Objetivos**

**Objetivo general:** “Proponer soluciones concretas, factibles y basadas en evidencia para abordar los problemas estructurales causados por la coparticipación desigual en Moreno” se logró con éxito. La propuesta final de intervención ofrece un plan integral que aborda los problemas claves identificados en el análisis. Este plan incorpora una fórmula revisada de coparticipación y estrategias para reforzar la autonomía fiscal de Moreno.

### **Objetivos Específicos:**

1. **Análisis de la desigualdad en la distribución de los recursos:** este objetivo se cumplió con éxito. El análisis cuantitativo demostró claramente disparidades significativas en la financiación de coparticipación per cápita entre Moreno y municipios comparables. Los datos cualitativos corroboraron estos hallazgos, proporcionando una comprensión profunda del impacto en los servicios locales y la satisfacción de los ciudadanos.
2. **Evaluación de la autonomía fiscal de Moreno:** Este objetivo también se abordó con éxito. El análisis documentó las limitaciones impuestas por las regulaciones provinciales a la capacidad de Moreno para generar sus propios ingresos, junto con los impactos de esta dependencia fiscal en la prestación de servicios.
3. **Identificación de demandas emergentes de servicios:** Este objetivo se logró en gran medida. Las encuestas y entrevistas identificaron eficazmente demandas claves de servicios no satisfechas en Moreno, lo que demuestra una fuerte correlación con la financiación insuficiente.
4. **Investigación de posibles reformas para una coparticipación equitativa:** este objetivo se logró plenamente. La propuesta de intervención detallada describió varias estrategias de reforma (incluida una fórmula de financiación revisada, medidas de fomento de la autonomía y una supervisión más estricta) respaldadas por los hallazgos y la literatura pertinente.
5. **Exploración de las normas existentes sobre coparticipación:** Este objetivo se cumplió con éxito. La revisión detallada de la legislación pertinente y la jurisprudencia relacionada es exhaustiva.

**Limitaciones:** La principal limitación fue la accesibilidad de los datos. Obtener datos completos y actualizados sobre los presupuestos municipales y la prestación de servicios en varios municipios resultó complicado.

## Interpretaciones y Sugerencias

Los hallazgos revelan un sistema profundamente arraigado de asignación inequitativa de recursos que socava la capacidad de municipios como Moreno para prestar servicios públicos esenciales de manera eficaz. No se trata de un mero problema técnico, sino de un problema político arraigado en la dinámica histórica de poder dentro del sistema federal argentino.

### a) Interpretaciones:

- **Desigualdad sistémica:** La persistente disparidad en la coparticipación per cápita, incluso después de ajustarla por población, revela un sesgo sistémico que favorece a los municipios rurales. Este sesgo, profundamente arraigado en la fórmula actual de coparticipación, refleja prioridades políticas históricas y una incapacidad para adaptar el sistema a las necesidades cambiantes de una nación en rápida urbanización.
- **Limitaciones de la autonomía fiscal:** la lucha de Moreno por mejorar la prestación de servicios a pesar de los crecientes intentos de generar sus propios ingresos pone de relieve las graves limitaciones impuestas por el gobierno provincial a la autonomía fiscal municipal. Esto refuerza los argumentos a favor de una mayor independencia fiscal local
- **Brecha en la prestación de servicios:** las necesidades de servicios insatisfechas en Moreno, como revelan los datos de nuestra encuesta, están directamente relacionadas con la falta de financiación. Esto pone de relieve el vínculo fundamental que existe entre los recursos fiscales y la capacidad de prestar servicios públicos de calidad, un desafío central que enfrentan los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires.

### b) Sugerencias:

- **Reforma integral:** El actual sistema de coparticipación requiere una reforma integral a nivel provincial. Esto debería implicar revisar la fórmula para priorizar las necesidades, no sólo la población. Consideremos un sistema basado en el PBG neto inverso per cápita para recompensar la gestión fiscal eficiente y estimular los esfuerzos locales de generación de ingresos.
- **Mayor autonomía fiscal:** aumentar la autonomía fiscal de los municipios. Para ello es necesario reducir las restricciones al desarrollo de la base impositiva y fortalecer su capacidad para generar sus propios ingresos.

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Mejorar la transparencia en la forma en que se asignan los fondos de coparticipación, mejorando la recopilación y difusión de datos y los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas.

### c) Implicancias de Política:

Los hallazgos tienen profundas implicaciones políticas para Moreno, la provincia de Buenos Aires y el gobierno nacional.

- **Moreno:** Las necesidades inmediatas de Moreno sólo pueden abordarse con un aumento significativo en el financiamiento de coparticipación, junto con políticas que mejoren su autonomía fiscal.
- **Provincia de Buenos Aires:** El gobierno provincial debe reformar el sistema de coparticipación para asegurar una asignación más equitativa de los recursos, lo que requiere abordar las dinámicas políticas inherentes que mantienen el status quo.
- **Contexto nacional:** El gobierno nacional debe promover y apoyar las iniciativas de reforma a nivel provincial, lo que incluye alentar un cambio hacia modelos de distribución más equitativos y brindar asistencia técnica.

## Recomendaciones

### 1. Medidas de corto plazo para atender las necesidades de Moreno:

- **Financiamiento de emergencia:** solicitar una asignación significativa e inmediata de fondos de emergencia para abordar las deficiencias más urgentes en la prestación de servicios identificadas en el análisis (obras de infraestructura, solicitudes de servicios sociales atrasadas como salud y educación). Esto debería implicar un proceso transparente de asignación y un seguimiento continuo de cómo se utilizan los fondos.

### 2. Estrategias a largo plazo para el cambio sistémico:

- **Abogar por la reforma de la fórmula:** Lanzar una campaña sostenida de concienciación pública que destaque las desigualdades de la fórmula de coparticipación. Esta campaña debería proporcionar a los ciudadanos información fácil de entender, fomentando un apoyo más amplio a la reforma necesaria. Desarrollar relaciones con los principales responsables de las políticas para abogar por la inclusión de una fórmula revisada en el presupuesto provincial.
- **Fortalecer la recopilación de datos y la transparencia:** trabajar para mejorar la recopilación de datos y la presentación de informes sobre la financiación de la coparticipación, poniendo estos datos a disposición del público para promover la

transparencia y la rendición de cuentas. Estos datos mejorados pueden utilizarse para demostrar las fallas del sistema actual y los efectos positivos de las reformas. Estas recomendaciones son realistas, teniendo en cuenta el contexto político, y ofrecen tanto un alivio a corto plazo como una visión a largo plazo para el cambio sistémico.

## 6. Referencias bibliográficas

- Aguirre, A. (202[Año necesario]). *Descentralización y coparticipación: Un análisis de su impacto en los municipios argentinos*. Buenos Aires: Editorial del Río.
- Bianchi, J. (2018). *Finanzas públicas y coparticipación en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- Castañeda, S. (2018). *El papel de los municipios en el sistema de coparticipación federal*. *Revista de Estudios Urbanos*, \*9 (1), 15–30.
- Di Marco, E. (2019). *Federalismo y coparticipación: Desafíos para un nuevo marco regulatorio*. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- Fernández, M. (2019). *Reformas en el sistema de coparticipación: Un análisis crítico*. *Revista de Política Fiscal*, 12 (3), 45–67.
- Frías, C. [Año Necesario]. "Coparticipación Federal y recursos tributarios provinciales." [Nombre de la revista necesario], \*[Volumen [Número de volumen] ([Número de edición]), [Números de página].
- Gómez, L. (2014). Desigualdad en la distribución de recursos: Un estudio sobre la coparticipación fiscal. *Investigación Económica*, 15 (2), 123–145.
- González, T. (2021). *La fiscalidad local en Argentina: problemas y soluciones*. *Revista de Administración Pública*, 5 (2), 75–90.
- Lichtenstein, D. (2016). *Autonomía municipal y poder tributario en Argentina*. Buenos
- López, M. (2019). *Estrategias de financiamiento municipal en tiempos de crisis*. *Revista de Finanzas Públicas*, 14 (4), 200–215.
- Moreno, J. (2022). *La equidad en la distribución de recursos públicos en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones del Conurbano.
- Pérez, R. (2017). *Demandas de servicios públicos en contextos urbanos*. En *Urbanización y políticas públicas* (págs. 50-7

Raviolo, A. [Año necesario]. *Federalismo fiscal y distribución del ingreso en Argentina*. [Se necesita editor].

Rojas, A. (2015). El sistema de coparticipación fiscal en Argentina: Análisis y perspectivas. *Análisis Fiscal*, 10 (1), 1–20.

Vargas, R. (202[Año necesario]). *Impacto de la coparticipación en la gobernanza municipal*. *Revista de Política y Sociedad*, 11 (3), 150–1

## **7. Anexos**

- 1** Constitución Nacional Argentina
- 2** Ley Nacional N° 23.548 de Coparticipación Federal
- 3** Ley Provincial N° 10.752 Coparticipación Municipal
- 4** Decreto – Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades
- 5** Ley Nro. 10869 Ley orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires
- 6** Decreto Provincial Nro. 2980/00 Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal
- 7** Decreto Provincial Nro. 1555/22 RAFAM 2
- 8** Cálculo de la Distribución de la Coparticipación de la Provincia de Buenos Aires
- 9** Distribución de la Coparticipación en la Provincia de Buenos Aires Año 2024
- 10** Link Acceso a Pagina Web del Municipio de Moreno:  
<https://moreno2.moreno.gob.ar/documentos-economia.php>
- 11** Presentación de la Secretaria de Economía de la Municipalidad de Moreno en el Evento Regional del CeATS en Campana sobre Percepción de Riesgo Tributario
- 12** Presentación de la Secretaria de Economía de la Municipalidad de Moreno en la Jornada Técnica del CeATS en Gualeguaychú Provincia de Entre Ríos sobre La Administración Tributaria Municipal en Contextos Complejos
- 13** Presentación de la Secretaria de Economía de la Municipalidad de Moreno en la Segunda Reunión Mensual de la Comisión de Profesionales en Ciencias Económicas del Ámbito Municipal en Tigre sobre El camino arriesgado de los municipios en busca de recursos propios Abril 2024
- 14** Presentación de la Secretaria de Economía de la Municipalidad de Moreno en el Evento Regional del CeATS en La Plata sobre Fuentes de Financiamiento en Contextos de Crisis Agosto 2024
- 15** Presentación de la Secretaria de Economía de la Municipalidad de Moreno en el 24° Seminario Internacional sobre Tributación Local en Puerto Madryn Noviembre 2024.
- 16** Revista GBA Profesional, Nota de la Secretaria de Economía del Municipio de Moreno en el siguiente link: <https://gbaprofesional.com/revista-no-111/>
- 17** Entrevistas a funcionarios del Municipio de Moreno: Intendente Municipal Mariel Fernández, Secretaria de Economía Dra. Mariela Bien, Contadora

Municipal Dra. Jimena Arrieta, Tesorera Municipal Lic. Melina Borgonovo y la Directora de Presupuesto Dra. Yeny Rodriguez.

- 18** Formularios con Preguntas sobre la Satisfacción de los Servicios Municipales que presta el Municipio de Moreno
- 19** Encuestas a la Población del Municipio de Moreno para medir el Grado de aprobación de las Políticas Públicas.

## Índice

### I. Introducción

- 1.1 Contexto general del sistema de coparticipación argentino.
- 1.2 Problema de investigación: Inequidad en la distribución de la coparticipación en el Municipio de Moreno.
- 1.3 Objetivos de la investigación.
- 1.4 Enfoque metodológico (mixto: cualitativo y cuantitativo).
- 1.5 Estructura de la tesis.

### II. Marco Teórico

- 2.1 Marco normativo:
  - Constitución Nacional Argentina (Artículos 5 y 123).
  - Ley N° 23.548 (Coparticipación Federal de Recursos Fiscales).
  - Ley Provincial N° 10.752 (Ley de Coparticipación de la Provincia de Buenos Aires).
  - Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades).
  - Decretos Provinciales Nros. 2980/00 y 1555/22 (RAFAM).
  - Ley Orgánica del HTC 10.869.
- 2.2 Conceptos Claves:
  - Coparticipación Fiscal.
  - Desigualdad en la distribución de recursos.
  - Autonomía municipal y poder tributario.
  - Demandas de servicios públicos y financiamiento.
  - Reformas en el sistema de coparticipación.
- 2.3 Revisión de literatura

### III. Diagnóstico de la Situación en Moreno

- 3.1 Análisis de la inequidad en la coparticipación: Datos y cifras.
- 3.2 Impacto de la inequidad en la prestación de servicios públicos en Moreno.
- 3.3 Análisis de la autonomía municipal limitada de Moreno.

### IV. Propuesta de Intervención

- 4.1 Síntesis del problema a resolver.
- 4.2 Principales hallazgos que resaltan el problema central.
- 4.3 Propuesta de reforma integral del sistema de coparticipación.
- 4.4 Estrategia de implementación:
  - Fase 1: Participación de las partes interesadas y recopilación de datos.

- Fase 2: Desarrollo de indicadores y rediseño del sistema.
- Fase 3: Implementación y seguimiento.
- Fase 4: Evaluación y ajuste.
- 4.5 Análisis de riesgos y estrategias de mitigación.

## **V. Conclusiones**

- 5.1 Resumen de los hallazgos.
- 5.2 Interpretaciones de los resultados.
- 5.3 Sugerencias y recomendaciones de políticas.
- 5.4 Implicancias políticas.

## **VI. Referencias Bibliográficas**

## **VII. Anexos**



Solicitud de evaluación de <b>TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN</b> (TFE)		Código de la Especialización
Nombre y apellido del alumno Bien Mariela		Tipo y N° de documento de identidad DNI: 26.554.522
Año de ingreso a la Especialización - Ciclo	Fecha de aprobación del TFE en el Taller	
<b>Título del Trabajo Final</b> <p style="text-align: center;"><b>"Desafíos en el reparto de la coparticipación en la Provincia de Buenos Aires y sus Municipios"</b></p>		
<b>Solicitud del docente a cargo del Taller</b> <p>Comunico a la Dirección de la Especialización que el Trabajo Final bajo mi tutoría se encuentra satisfactoriamente concluido. Por lo tanto, solicito se proceda a su evaluación y calificación final.</p> <p>Firma del docente .....</p> <p>Aclaración.....</p> <p>Lugar y fecha.....</p>		
<b>Datos de contacto del Tutor</b>		
Correo electrónico	Teléfonos	
Se adjunta a este formulario: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Final de Especialización impreso (indicar cantidad de copias presentadas)</li> <li>• CD con archivo del Trabajo Final en formato digital (versión Word y PDF)</li> <li>• Certificado analítico</li> </ul>		
Fecha 20/12/2024	Firma del alumno	